

Editorial

DOI: <https://doi.org/10.32870/dse.v0i29.1477>

Educación y cárcel

La vida en la cárcel estaba estructurada y controlada desde arriba según unos principios programáticos de la peor índole. El número de actividades establecido era el mínimo necesario para apartar a las reclusas de toda reflexión prolongada sobre su miserable situación. Se trataba de llenar los días de actividades sin sentido, de distracciones vacías.

Angela Davis

Lo que ocurre hoy en las prisiones se mantiene todavía al margen del interés social, no obstante que el alcance de los modelos de gestión durante el internamiento y en el proceso de regreso a la vida pública de las personas que estuvieron encarceladas tienen un impacto directo en la dinámica de la vida social. La gravedad del encarcelamiento no sólo pesa durante la privación de libertad; la cárcel irradia ondas expansivas que atraviesan tiempo y espacio, y entrañan el poder de vigilar y castigar.

Es así que hablar de las prisiones no sólo implica a las personas encarceladas, sino también a familias y comunidades, a las marcas que el aprisionamiento deja en los cuerpos, en la propia subjetividad y en la mirada que reciben de los otros durante largo tiempo, configurando estereotipos y estigmas que redundan, muchas veces, en nuevas reclusiones a pesar de abandonar la cárcel (Pérez-Correa, 2013). Por lo que cabe preguntar, como lo han hecho otros autores, ¿para qué y por qué se castiga con encierro carcelario? Y agregaríamos que si la sociedad persiste en señalar a las personas que estuvieron presas como sujetos peligrosos, carenciados o en quienes no es posible confiar, les niega posibilidades de acceso al trabajo y otras oportunidades, y es muy probable que reincidan, como empujados al vacío.

Como dice Ferreccio (2023: 35), “La institución carcelaria contemporánea no puede comprenderse bajo una única perspectiva, ésta presenta diversas facetas”. En este número de la revista, el interés por la prisión como objeto de estudio, se construye centrado o en su cruzamiento con la educación dentro de un campo en el que se trazan distintas aristas. Entre éstas, la que tiene que ver con las políticas educativas, o su ausencia, en el sistema penitenciario; la educación como un derecho llave que abre la puerta para que las personas se reconozcan como sujetos con capacidad de agencia pero con trayectorias de vida atravesadas por múltiples vulneraciones; el desenvolvimiento de programas educativos puertas adentro, sus desafíos, contradicciones y resultados; las posibilidades de transformar o reconstituir la subjetividad dentro de procesos educativos donde los docentes establecen o acompañan de manera situada y en la cercanía, y “el discurso ficcional de las tecnologías ‘re’ en paralelo a un crecimiento exponen-

cial de la maquinaria punitiva como mecanismo de gobierno de la marginalidad avanzada y afianzada.” (Daroqui, 2019: 6). En este cúmulo de ejes, una pregunta que subyace es ¿qué papel desempeña la educación en las cárceles latinoamericanas y españolas? ¿es posible desmarcarse del modelo educativo producido por la gubenamentalidad penitenciaria? ¿qué sostiene la docencia en las prisiones?

El propósito con este número 29, “Educación y cárcel”, es dar cuenta del estado del conocimiento con resultados de algunas investigaciones situadas en América Latina y España, sobre la educación en contextos de encierro punitivo. Está presente la intención de reflexionar sobre el derecho a la educación de las personas encarceladas y la aspiración de pensar su garantía no sólo en el acceso, sino también en la permanencia y la procuración de conocimientos que sean propuestos a partir de lo que los sujetos manifiestan como de su interés. Agradecemos sinceramente a las doctoras Fanny Añaños y Elisabeth Moles López, profesoras de la Universidad de Granada, haber aceptado la invitación y el trabajo que realizaron coordinando el eje. Esperamos que para los lectores, sea de interés el número que hoy presentamos.

Anayanci Fregoso Centeno

Referencias

- Daroqui, A. (2019). ¿A qué llamamos castigo? Poder de castigar: cárcel, violencia y orden social. *XIII Jornadas de Sociología*. Argentina: Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-023/286.pdf>
- Ferreccio, V. (2023). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Argentina: Prometeo Libros.
- Pérez-Correa, C. (2013). Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho. *Revista Mexicana de Sociología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/36878/33391>

Diálogos sobre Educación. Temas actuales en investigación educativa. Año 15, No. 29, marzo-junio, 2024 es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Estudios en Educación, por la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Los Belenes. Edificio "A" Nivel 3 Av. Parres Arias #150 y Periférico Norte. C.P. 45100. Zapopan, Jalisco, México. Tel. 33-38-19-33-00, ext. 23604 y/o 23490. <http://dialogossobreeducacion.cucsh.udg.mx> Correos: dialogoseduccion@gmail.com y dialogoseduccion@administrativos.udg.mx Editor responsable: Anayanci Fregoso Centeno. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2009-082814355800-203, ISSN: 2007-2171, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, María Dolores Rivera Reynoso. Fecha de la última modificación: 29 de febrero de 2024, con un tiraje de un ejemplar. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.